



JUDICIALES

Docente pierde la vida al chocar su moto contra una tractomula en la vía Riohacha-Cuestecita

P.15

Joven es asesinado por sicario que le propinó varios impactos de bala en frente de su vivienda en Tigrera

P. 15

A la cárcel presunto responsable de un homicidio en Riohacha y atraco a 64 turistas en una ranchería wayuú

P. 14

Duro golpe a clan de narcos

Foto Cortesía / Diario del Norte



La Dirección de Antinarcóticos en coordinación con la Fiscalía General y la DEA dieron captura a seis personas, de las cuales tres son integrantes de una misma familia oriunda de Dibulla, La Guajira, solicitadas con fines de extradición por los Estados Unidos. Las capturas se adelantaron de manera simultánea en Barranquilla, Riohacha y el corregimiento de Camarones, en la península. Entre los capturados están José Nicolás Amaya Ramírez, quien fungía como ganadero reconocido de la región junto con su hijo Joselyn Amaya Mejía, alias Chelín; su primo Jorge Luis Mejía Brito, conocido como alias Médico; José Barón 'Chegua'; Elmis Barros 'Gene' y Omar Contreras. **P. 13**



Laura Andriolis Freyle y Jaime Buitrago García, unidos para llegar a la Gobernación de La Guajira y a la Alcaldía de Uribia

P. 3

POLÍTICA

27 comités se han inscrito en La Guajira para las elecciones territoriales del mes de octubre

P. 3

POLÍTICA

Delincuencia y criminalidad, temas en la agenda de la nueva directora de la Fiscalía de La Guajira

P. 2

Corte inició seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017 en comunidad 3 de Abril

Hasta la comunidad 3 de Abril, en la zona periurbana de Uribia, llegó el togado Iván Escrueria para cumplir con el seguimiento a la Sentencia.

El alto funcionario logró visitar cinco comunidades wayuú y hoy martes llegará hasta la comunidad de Poropo. **P. 2**



Reconciliación entre los hermanos Carrillo Urariyú, Pedro y Saúl, marca precedente en Barrancas

P. 9

Luis Díaz reapareció en goleada del Liverpool en el fútbol de Inglaterra

El Leeds y el Liverpool se enfrentaron en la fecha 31 de la Premier League, con el regreso del colombiano Luis Díaz después de una lesión de rodilla. El partido finalizó con una contundente victoria por 6-1 a favor de los dirigidos por Jurgen Klopp, que demostraron ser más hábiles en el ataque y causaron daño a los oponentes en su propia casa.

Los 'Reds' marcaron seis goles a través de Gakpo, Mohamed Salah (2), Diogo Jota (2) y Darwin Núñez.



60 canciones fueron preseleccionadas para el Festival de la Leyenda Vallenata

P. 12

Oráculos

'Pito', a un costado

'El Pito' que sonaba con mucha autoridad en el Partido Centro Democrático fue silenciado. Ya no sonará. Carlos Choles, 'El Pito', prefirió renunciar a la coordinación regional de su partido CD. Estaba sitiado. Existe una larga lista de aspirantes para reemplazarlo. En esto hubo de parte y parte. La salida de Choles no solucionará la crisis interna de esa colectividad en el departamento de La Guajira.

¿Y los candidatos?

En el municipio de Fonseca reina la preocupación en algunos sectores políticos debido a que los precandidatos se encuentran frenados. No salen a postular su nombre porque no tienen claro quién de ellos es el que va a quedar. En el sector de Podemos esperan instrucciones del jefe máximo. Hasta el momento Micher Pérez es el único que acude religiosamente a 'Misa'.

Mi hermano y Yo

¡Hubo reconciliación! Pedro y Saúl, como dos personajes bíblicos se reconciliaron. Ahora los dos hermanos del grupo Carrillo estarán unidos para seguir luchando por la Alcaldía de Barrancas. Todo ocurrió en una rancharía. Allí estuvo Juana Gómez, la hija de 'Kico' y candidata a la Alcaldía. ¿Mediadora o en busca de acuerdos políticos? Las dos cosas. Juana se mostró complacida por la reconciliación.

'Jaimito, el cartero'

No usa bicicleta. Ni gorra. Tampoco lleva bolso. En Uribia todos los llaman 'Jaimito, el Cartero'. ¿Quién es? Jaime Buitrago, un exconcejal que ahora logra un excelente respaldo para buscar el primer cargo público en el desierto. Jaime era una ficha clave de Jaime Luis Lacouture. Ahora va de la mano del oficialismo, se bañó en la 'Tina' e hizo acuerdos políticos con Laura Andriolis y Wilmer González Brito.

Estuvo presente el magistrado Auxiliar, Iván Escruce

Corte Constitucional inició seguimiento a la Sentencia T-302 en la comunidad 3 de Abril

El magistrado Auxiliar Iván Humberto Escruce Mayolo llegó hasta la comunidad 3 de Abril, en la zona periurbana del municipio de Uribia, para cumplir con el seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017, ordenado por la Corte Constitucional.

En el recorrido logró observar las condiciones en que viven las familias wayuú, además del diálogo que realizó siempre acompañado de un traductor.

También logró llegar hasta la comunidad de Siwolu en el corregimiento de Wineshy, donde escuchó las peticiones de varias familias, como el acceso al agua potable, a los programas de Bienestar Familiar, además de la solicitud de reco-



El magistrado Auxiliar Iván Humberto Escruce Mayolo escuchó cada una de las comunidades que visitó.

nocimiento a autoridades tradicionales.

El magistrado escuchó las preocupaciones de varias familias por los conflictos internos que se han presentado por el montaje de los proyectos eólicos en la zona de la Alta Guajira.

Diario del Norte conoció que el magistrado Escruce Mayolo logró visitar cinco comunidades wayuú en la zona urbana y periurbana del municipio de Uribia. Hoy, el alto funcionario llegará hasta la comunidad de Poropo.

En la inspección judicial participa Juan Guillermo Saldarriaga, director del Centro de Investigación en Acueducto y Alcantarillado de la Universidad de los Andes; para el componente

de alimentación estará el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Universidad Nacional de Colombia, y para el de Salud estará acompañando el médico Juan Carlos Freyle Ballestas, representante del Colegio Médico de La Guajira. Y el apoyo fotográfico de Jesús Abad Colorado.

Además, se dispuso que en todos los escenarios de la inspección judicial se contará con el acompañamiento de las o los traductores que designe el Instituto Caro y Cuervo, quienes realizarán la traducción de lo programado, realizado y determinado al lenguaje wayuunai-ki. Además de los miembros de la Veeduría a la Sentencia T-302 de 2017.

Riohacha avanza en el trámite de acuerdo con la empresa Asaa para que Aqualia asuma la operación del sistema de acueducto

La Administración distrital de Riohacha avanza en el proceso de protocolización del contrato que suscribirá en próximos días con la empresa Aqualia, ganadora de la licitación pública para la gestión, financiación, operación, rehabilitación y construcción de la infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, por un valor de once mil millones de pesos.

El director de Contratación del Distrito de Riohacha, Ronald Neil Pérez,

explicó que el contrato se adjudicó a través de la licitación 008 de 2023 al oferente Promesa de Sociedad Futura Aqualia Riohacha SAS ESP, que cumplió con todas las exigencias de tipo habilitante

Expresó que para esta semana se continuará con el trámite del acuerdo con el operador saliente para avanzar en el proceso de empalme y pueda entonces la nueva empresa asumir con la operación del servicio de acueducto y alcantarillado.

El plazo de ejecución del contrato de concesión es de treinta años.

“Sabemos que es un contrato que genera un poco de reacción dentro de la misma comunidad, pero tenemos la tranquilidad que, gracias al acompañamiento de la Procuraduría, la Superintendencia de Servicios Públicos, y del Ministerio de Ambiente, logramos sacar adelante ese reto”, dijo.

Precisó, que el nuevo operador del sistema de acueducto y alcantarillado es



Ronald Neil Pérez, director de Contratación del Distrito.

una empresa con una avanzada experiencia para prestar un servicio eficiente a la comunidad.

“Primero fuimos garantistas para cada uno de los oferentes, como también de las veedurías que participaron del proceso”, puntualizó.

Ronald Neil Pérez dijo que en próximos días se contratará la interventoría.

“La supervisión por parte del Distrito será muy estricta para que la empresa operadora garantice un servicio eficiente”, concretó.

Delincuencia y criminalidad, en la agenda de la nueva directora de la Fiscalía de La Guajira

Seguir dando resultados contundentes en contra de la delincuencia y la criminalidad en el Departamento, son algunos de los temas que trabajará Silvia Helena Hoyos González, la nueva directora de la Fiscalía para el Departamento de La Guajira.

El objetivo trazado por la funcionaria es mejorar en el esclarecimiento de cada uno de los delitos que están afectando a las comunidades del Departamento.

La funcionaria es abo-

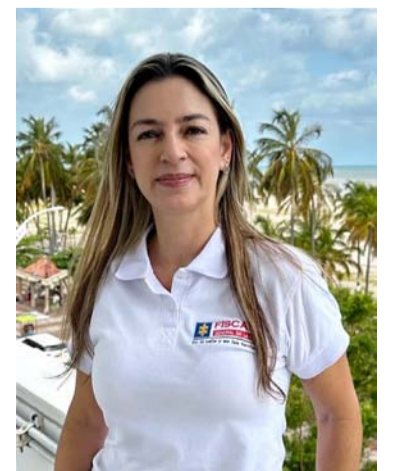
gada de la Universidad de Medellín, quien asumió el cargo el pasado primero de abril, en cumplimiento al direccionamiento estratégico del fiscal general, Francisco Barbosa Delgado.

Cuenta con una experiencia de 23 años de servicio a la entidad, donde se ha desempeñado como fiscal local, seccional, coordinadora de intervención temprana.

Asesora de víctimas y de seguridad territorial III de la seccional de Antioquia.

Es especialista en derecho procesal penal de la Universidad Cooperativa de Colombia, además cuenta con una maestría en derecho procesal de la Universidad de Medellín.

La nueva directora reemplaza en el cargo a Diana María Núñez Forero, quien fue trasladada al Valle del Cauca.



Silvia Hoyos, directora de Fiscalía en La Guajira.

Oráculos

Magistrado Auxiliar

Al magistrado Auxiliar de la Corte Constitucional, Iván Humberto Escruera Mayolo, le tocó escuchar otros lamentos de varias familias wayú en su inspección judicial a la Sentencia T-302 de 2017. ¿Y ahora qué fue? Los wayú se quejan de los enfrentamientos que están causando los proyectos de energía eólica que se están montando. Es la nueva realidad del territorio que muchos no quieren escuchar.

La romería

En una peregrinación se convirtió la inspección judicial de la Corte Constitucional a cinco comunidades wayú en el municipio de Uribia. Muchas, pero muchas personas seguían los pasos del magistrado Auxiliar, Iván Humberto Escruera Mayolo, en su visita para escuchar a las familias wayú. Los funcionarios de las diferentes entidades también le seguían el paso al magistrado.

Candidato

Camilo Palmar Fajardo sigue trabajando en su camino para llegar a la Alcaldía de Uribia. Camilo podría dar mucho de qué hablar en los próximos días. El hijo de la exalcaldesa María del Socorro Fajardo Gómez, y sobrino del también exalcalde 'El Negro' Gómez, también cuenta con una plataforma política que le permitirá abrir nuevos espacios. Dicen que no siempre los del poder son los ganadores.

Ausencia

Los escritores de La Guajira serán los grandes ausentes de la Feria Internacional del Libro que anualmente se realiza en la ciudad de Bogotá, la más importante de Colombia. El Fondo Mixto por segundo año advierte que no cuenta con recursos económicos para apoyar la presencia de los escritores. ¿Y entonces? Dice el gerente del Fondo, Larry Iguarán, que reemplazará la actividad por otras ferias.

Esta unión ha sido celebrada por la dirigencia política y ciudadanía

Laura Andriolis y Jaime Buitrago, unidos para llegar a Gobernación de La Guajira y a la Alcaldía de Uribia

En Uribia se cumplió lo que querían dirigentes políticos y el pueblo uribiero, la alianza de dos sectores políticos, el de 'La Paisana' y 'El Chinito', que aunarán esfuerzos para que Laura Andriolis Freile pueda ser la primera gobernadora wayú del departamento de La Guajira, y Jaime Buitrago García sea el próximo alcalde de Uribia.

'Jaimito' Buitrago, como es conocido por sus hermanos uribieros, es ingeniero de sistemas graduado en la capital del país y actualmente cursa una especialización en gobierno y políticas públicas, ha sido concejal del municipio de Uribia en dos periodos, y presidente de dicha corporación. Dos décadas



Laura Andriolis y Jaime Buitrago tienen la preparación y experiencia para desempeñar los cargos.

atrás, la abogada Laura Andriolis hizo exactamente el mismo recorrido político en

el municipio Uribia, y luego saltó al escenario departamental, donde fue diputada

durante dos periodos, secretaria de Asuntos Indígenas del Departamento y gobernadora encargada en varias ocasiones.

Esta unión ha sido celebrada en Uribia, tanto por la ciudadanía como por la dirigencia política, quienes les auguran éxitos en sus aspiraciones y confían que con el respaldo de su pueblo y la bendición de Dios trabajarán unidos por un futuro próspero para Uribia y La Guajira, porque ambos tienen la preparación académica y la experiencia política necesaria para desempeñar los cargos a los que aspiran.

A nivel departamental, con el respaldo del sector po-

lítico que ganó las pasadas elecciones locales en Uribia y respaldada por la candidatura a la Alcaldía de 'Jaimito' Buitrago, se fortalece grandemente la posibilidad de que Laura Andriolis Freile sea la candidata del bloque político donde también aspiran Jorge Figueroa y Jimmy Boscán.

Los uribieros desean ver en las elecciones del próximo 29 de octubre la cara de 'Jaimito' en los tarjetones de Alcaldía y la de Laura en los de Gobernación, por eso apoyan contundentemente a su paisana para que sea la ganadora de la encuesta del bloque político que va a enfrentar al candidato impuesto por el oficialismo.



Desde el 29 de octubre de 2022 inició plazo de inscripción para estos grupos y finaliza el 29 de junio próximo.

27 comités se han inscrito en La Guajira para las elecciones territoriales del mes de octubre

A la fecha, 27 comités inscriptores de grupos significativos de ciudadanos e independientes promotores del voto en blanco se han inscrito en La Guajira, de los cuales 3 son para Gobernación y 24 para alcaldías.

Por el momento, Rioha-

cha cuenta con 7 inscripciones, seguida de Maicao con 4 y Distracción y Hatonuevo con 3. Cabe indicar que desde el 29 de octubre del 2022 inició el plazo de inscripción de estos grupos y el periodo para la recolección de apoyo culmina el 29 de junio del 2023.

Más de 600 vacantes ofertadas en primera feria de agencia de gestión de empleo de Comfaguajira

De manera masiva, Comfaguajira realizó con éxito la Primera Feria de empleo en la Plazoleta de su Centro de Desarrollo Educativo, ubicado en la calle 15 No.13-05, en la ciudad de Riohacha, donde más de 300 personas participaron de este espacio que busca brindar ofertas laborales en los diferentes sectores económicos, acordes a los perfiles de las empresas ofertantes.

Durante la jornada, que inició a las 8:00 a.m. y culminó a las 4:00 p.m. se obtuvo un balance positivo con una convocatoria de más de 600 vacantes disponibles para un aproximado de 300 personas atendidas en registros por primera vez de hojas de vida, actualizaciones de datos personales, postulaciones al subsidio de desempleo y vacantes laborales disponibles.

Cabe resaltar que durante el desarrollo de la feria se contó con el apoyo de la Unidad Móvil, ofreciendo todos los servicios de registros, orientación laboral, revisión de perfiles vacantes, entre otros.

Diplomado

En el marco de la Feria de Empleo se hizo la apertura del Diplomado en Recursos

Humanos, 'Tendencias en la gestión de personas: Impulsando la productividad', dirigido a empresarios, jefes y líderes de las empresas afiliadas a la Caja de Compensación Familiar de La Guajira.

En la formación, cien por ciento subsidiada, asistieron 58 representantes profesionales de 47 empresas inscritas; además, contó con la presencia del director administrativo de Comfaguajira, Juan José Gómez Vélez, quien se dirigió a los

participantes.

"Este diplomado es una excelente oportunidad que brinda la caja para que empresarios, líderes y profesionales puedan fortalecer sus competencias y habilidades, y de esta manera aportar al desarrollo social y económico de la región desde los roles que ejerzan", dijo Gómez.

Así mismo, el director anunció que las ferias de empleo se extenderán a todos los municipios del Departamento.



Se logró un balance positivo con una convocatoria de más de 600 vacantes disponibles y 300 personas atendidas.

Por Ariel Peña



Es irregular que un gobierno convoque a manifestación Sindicalismo, primero de mayo y ultraderecha

La gran confusión ideológica que ha existido en Colombia, producto de no saber manejar bien los conceptos políticos, ha llevado al Gobierno de Gustavo Petro a señalar de ultraderecha a quienes se encuentran en la oposición o no comporten sus reformas, dándole a ese apelativo un significado bastante caprichoso, sin ningún rigor histórico de acuerdo a la Revolución Francesa, en donde se originaron los términos izquierda y derecha; lo que demostraría que la ultraderecha tiene que ver en su aplicación práctica, especialmente, con las dictaduras marxistas que se perpetúan en el poder, y de ninguna manera con posiciones ideológicamente anticomunista, como algunos seudointelectuales lo pretenden hacer creer, dado que las primeras expresiones de anticomunismo las dieron los libertarios en el siglo XIX, al repudiar las entelequias de Karl Marx.

Es irregular de acuerdo a la tradición histórica del movimiento sindical en el mundo, que un gobierno sea el que convoque a una manifestación el primero de mayo, lo que está en contrapelo con la autonomía de las organizaciones obreras, puesto que solo en las dictaduras comunistas se utilizan a los sindicatos dirigidos por camarillas del régimen para que marchen en su apoyo, como sucede en Cuba, Venezuela, Nicaragua, China, Corea del Norte y Vietnam, entre otras; y en el caso colombiano se han dado circunstancias particulares, como el primero de mayo de 1936, con el presidente Alfonso López Pumarejo, quien desde el balcón del Palacio saludó a la multitud trabajadora que había logrado crear la primera central sindical el 10 de agosto de 1935, con el nombre de CTC (Confederación de Trabajadores de Colombia) de la que hay que recordar que en abril de 1976, su presidente José Raquel Mercado, fue secuestrado y asesinado por la guerrilla marxista del M-19.

En los años 2020 y 2021, en la gran mayoría de los países del planeta, no se pudo conmemorar el Día Internacional de los Trabajadores con las grandes movilizaciones que tradicionalmente se realizaban, por culpa del partido comunista chino que incuestionablemente es el causante de todas las calamidades que ha vivido la especie humana con el Covid-19, al no dar una alerta temprana sobre lo que representaba la peste, pues nada le importó a la nomenclatura china los es-

tragos que iban a sufrir en el mundo, mujeres y hombres de distinta condición por el virus; entonces, esta fecha le debe de servir a los trabajadores para defender la democracia y repudiar al totalitarismo comunista.

El lunes primero de mayo se conmemora una vez más el Día Internacional de los Trabajadores, recordando a los mártires de Chicago, que hace 137 años ofrendaron su vida en defensa de la libertad y por mejores condiciones de vida y de trabajo. Subrayando que estos héroes seguían las enseñanzas de la Primera Internacional de los Trabajadores en el siglo XIX, en donde los ideales libertarios aplastaron los dogmas totalitarios de Karl Marx, quien consideraba al Estado como una especie de yugo bienhechor, para poder llevar a los pueblos a la miseria como condición necesaria de la existencia de una dictadura comunista. Lo anterior sería una demostración monumental para que el marxismo con sus diferentes divisas ya no existiera sobre la faz de la tierra, por-

que es una aberración anti-histórica.

Una gran falsedad que se vende, es decir que el marxismo es la teoría revolucionaria para la emancipación de los trabajadores, debido a que como lo enseñó la Primera Internacional “la emancipación de los trabajadores es obra de los propios trabajadores”, sin partidos comunistas de ninguna laya, por lo que hay que ser enfáticos en que la lucha de clases es una patraña marxista para sembrar el odio y la violencia, en vista de que lo que les importa a las élites comunistas es el

poder eternamente.

La monserga marxista dice que con la abolición de las clases se viene la extinción del Estado, lo que causa hilaridad, cuando se sabe que con el comunismo en el poder sin importar el pelambre, se busca tener a las naciones sometidas a dictaduras perpetuas, entonces ¿cuál abolición del Estado? Por eso los libertarios anticipándose a lo que sucedería con los marxistas manejando el Estado, ridiculizaron y desenmascaron al marxismo.

Desde esa época, al marxismo se le ha considerado como una simple patraña burocrática de engaño al proletariado, teniendo ejemplos al canto del fracaso antropológico e histórico del comunismo totalitario en la actualidad, en casos como Cuba, Venezuela y Norcorea, y por ese camino pretenden conducir a las naciones latinoamericanas colocándoles bajo la tiranía del socialismo del siglo XXI.

El sacrificio de los mártires de Chicago, cuyos nombres eran: Albert Parsons,

DESTACADO

Este primero de mayo, el sindicalismo democrático debe tener capacidad de movilización y de convocatoria en el país, recordando el sacrificio de quienes dieron la vida por un mundo mejor.



Solo en las dictaduras se utilizan a los sindicatos dirigidos por camarillas del régimen para que marchen en su apoyo.

August Spies, Adolph Fischer y George Engel, no fue en vano, y mundo mejor es posible como ellos lo soñaron, pero sin la mezquindad del capital especulativo improductivo y sin estatismo de la secta marxista leninista que busca mediante la barbarie someter a los demás mortales a sus instintos insanos, de ahí que los seguidores de Marx y sus simpatizantes, si supieran discernir lo que significa el Día de los Trabajadores les debería dar vergüenza conmemorarlo, pues los mártires de Chicago nunca compartieron los sofismas marxistas que como lo dijimos antes, se basan en la miseria de las masas para volverlas más sumisas a las camarillas comunistas.

Con sus diferentes denominaciones, el comunismo en Latinoamérica ultraja la memoria de Bolívar, Martí, Zapata, Pancho Villa, Sandino, Gaitán y hasta Perón, entre otros, usándolos para sus ambiciones dictatoriales, y de la misma manera se aprovecha de fechas importantes como el primero de mayo, desconociendo la historia, en aras de objetivos inescrupulosos y atentando en contra de la independencia sindical, la cual enseñaron con su sacrificio los mártires de Chicago.

En este primero de mayo de 2023, el sindicalismo democrático debe tener capacidad de movilización y de convocatoria en el país, recordando el sacrificio de quienes dieron la vida por un mundo mejor, en donde no haya opresión política ni económica de ninguna especie; luego, no puede ser que por orientación del Gobierno ‘petrista’ se aproveche una fecha consagrada al movimiento de los trabajadores maltratando la independencia sindical. Resaltando que inequívocamente, los dirigentes sindicales son los representantes genuinos y naturales de los trabajadores, aunque algunos se han dejado contaminar de la narrativa comunista.

Por Alcibiades
Núñez Manjarrez

anuma60@gmail.com



La ciudad de Valledupar está de gala por su quincuagésimo sexto Festival de la Leyenda Vallenata. Estas fiestas se celebran este año en honor a uno de los más grandes juglares del vallenato como lo fue: Luis Enrique Martínez Argote, “el Pollo Vallenato”. La ciudad de los Santos Reyes se convierte en epicentro turístico de la Región Caribe y del país.

Se calcula que este año unos 80 mil turistas provenientes de las diferentes regiones de Colombia y del mundo visitan este hermoso municipio con motivo de la magnífica fiesta, al constituirse éste en el principal evento folclórico y cultural de la tierra de Consuelo Araujo Noguera.

Durante estos días, podemos observar a muchos músicos y artistas, que ejecutan magistralmente el acordeón, la caja, la guacharaca y acompañados de versos y canciones, que confluyen en un encanto que sumerge a propios y foráneos en mitos y leyendas de la región del ‘Cacique Upar’.

Valledupar recibe a todos los turistas nacionales y extranjeros, para que gocen y disfruten de su festival, de su música, de su gastronomía, de sus costumbres, de sus parrandas vallenatas, de un baño en las claras y diáfanas aguas del río Guatapurí en el balneario Hurtado y para que observen en vivo y en directo a los artistas vallenatos interpretando un son, una puya, un merengue o un paseo, los cuatro aires musicales que debe manejar excelentemente cualquier acordeonero que aspire a ser coronado rey vallenato, los veremos en sitios como la Plaza Alfonso López, Centro Recreacional “La Pedregosa”, Parque de Los Algarrobillos, Centro Comercial Unicentro, y el Parque de la Leyenda Vallenata.

Este festival debe su auge a personas ilustres como: Consuelo Araujo Noguera, Nicolás Colacho Mendoza, Rafael Escalona Martínez, Gabriel García Márquez y al doctor Alfonso López Michelsen, quienes con su gallardía e inteligencia se dieron la tarea de organizar, planear y desarrollar un evento folclórico que agrupara a los más representativos intérpretes de la música vallenata y fue así como surgió el Festival Vallenato.

Este año en el festival harán su presentación muchos acordeoneros, compositores, verseadores, cajeros y guacharaqueros, que desean coronarse como Rey de Reyes, Rey Profesional, Rey Aficionado, Rey Juvenil,



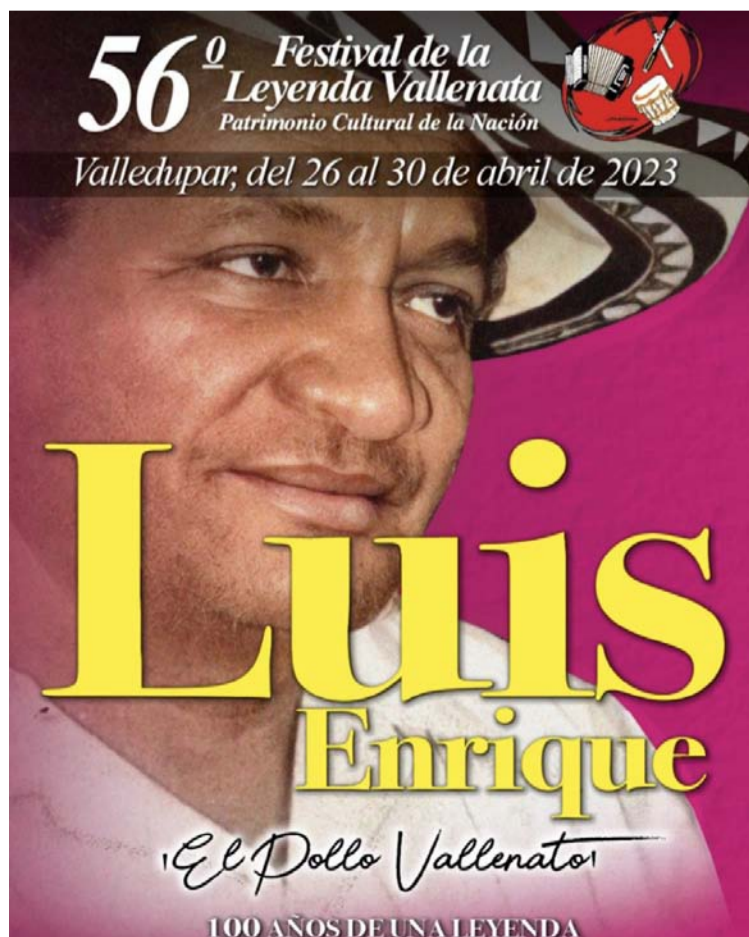
Muchas generaciones han hecho parte de la escuela de acordeón de Luis Enrique Martínez.

Luis Enrique Martínez Argote, “el Pollo Vallenato” Festival Vallenato, en honor a uno de los más grandes juglares del folclor vallenato

Rey Infantil, Rey de la Piquería, Acordeonera Mayor y Acordeonera Menor.

Este año hay la programación se dará de la siguiente manera el 21 de abril, se da inicio con el Cuadragésimo Foro Nacional sobre Folclor Vallenato a las 8:30 am, en el auditorio Miguel Vicente Arroyo, Universidad Popular del Cesar, sede Hurtado, posteriormente se dará el conversatorio: Vida y Obra de Luis Enrique Martínez, ‘El Pollo Vallenato’ a las 5:00 pm, en la Plaza Alfonso López.

Luego el 22 de abril, podremos observar a las 3:00 pm el famoso desfile de Jeep Willys Parranderos, Partiendo desde el Parque de la Leyenda Vallenata “Consuelo Araujo Noguera”; igualmente el 23 de abril, habrá el concurso de Pintura Infantil a las 8:30 am, Los niños pintan el Festival de La Leyenda Vallenata, en el Centro Comercial Mayales Plaza; después veremos a las 4:00 pm el desfile de Piloneras



El Festival vallenato le rendirá homenaje a Luis Enrique Martínez, conocido como “el Pollo vallenato”.

Infantil y Juvenil, iniciando en la Glorieta Los Músicos hasta el Colegio Nacional Loperena.

En este mismo orden de ideas se presentarán las piloneras, las cuales regresan con más fuerza y entusiasmo y esta vez se inscribieron muchos grupos de danzas en las categorías Infantil y Juvenil que estarán el martes 27 de abril a partir de las 4:00 de la tarde en un recorrido que partirá de la glorieta de Los músicos y terminará en el Hotel Sicarare.

En esta versión 56 del Festival vallenato hay una excelente parrilla de artistas los cuales darán un gran espectáculo musical durante los días 28, 29 y 30 de abril, en el Parque de la Leyenda Vallenata “Consuelo Araujo Noguera”, el 28 de abril, veremos a los artistas Christian Nodal, Poncho Zuleta, Iván Villazón, Jean Carlos Centeno y Rafa Pérez, mientras que el 29 de abril, se presentan Carlos Vives, Ana del Castillo y Peter Manjarrez, finalizando el 30 de abril con Maluma, Elder Dayan, Mono Zabaleta y Diego Daza.

Me trae muchos recuerdos cuando en las décadas del 70, 80 y 90 se celebraba esta fiesta en este sitio y allí se presentaban lo más granado del vallenato, en vivo y en directo, para que las clases populares pudieran observar a sus artistas favoritos ejecutando los instrumentos musicales o cantando sus canciones preferidas, allí se presentaron Alejo Duran, Alfredo Gutiérrez, Calixto Ochoa, Nicolás Elías Colacho Mendoza, Alberto Pacheco, Luis Enrique Martínez, Julio de la Ossa, Nafer Durán, Chema Ramos, Rafael Salas, Miguel López, Israel Romero, Elberto López, Raúl el chiche Martínez, Julio Rojas, Egidio Cuadrado, Eliécer Ochoa, Orangel ‘el Pangué’ Maestre, Alberto Villa, Omar Geles, Gonzalo ‘el Cocha’ Molina, Julián Rojas, Alvaro López, Alberto Rada, Juan David Herrera, Juan José Granados, entre otros. Ellos han sido los más grandes exponentes del folclor vallenato ya que por sus destrezas y habilidades en el manejo del acordeón han obtenido el título de Rey profesional y Rey de Reyes del Festival Vallenato, todos ellos son un ejemplo a seguir por parte de todos esos nuevos acordeoneros que están incursionando en la música vallenata, para que aprendan de ellos a ejecutar excelentemente los cuatro aires musicales que identifican al vallenato y así poder obtener alguno de los premios otorgados en este magno evento del folclor vallenato.



Por Ángel Roys Meja



En abril del año pasado la institucionalidad cultural en honor al mérito intelectual, musical, literario y académico debió conmemorar el centenario del natalicio de Luis Alejandro López Ávila ‘Papayí’, autor de la letra de los himnos de Riohacha y La Guajira, del poemario ‘Besos, pétalos y lágrimas’ (1994); dueño de una oratoria solemne y de un texto en versos sobre apodos vernáculos musicalizado por el desaparecido cultor William Pontón.

Luis Alejandro ejerció además por muchos años la docencia en distintas instituciones educativas, fue solista e intérprete del armonio en la catedral Nuestra Señora de los Remedios. Sus discípulos rememoran su carácter y la imposición de disciplina bajo el gobierno de dos instrumentos: bolombolo y piel canela; el primero, una especie de bolillo con el que asestaba golpes en los codos y el segundo, una fusta en cuerina, con los que disciplinaba hasta el más indómito de los estudiantes de la época. Tiempos en los que los maestros gozaban de autorización expresa de los padres para

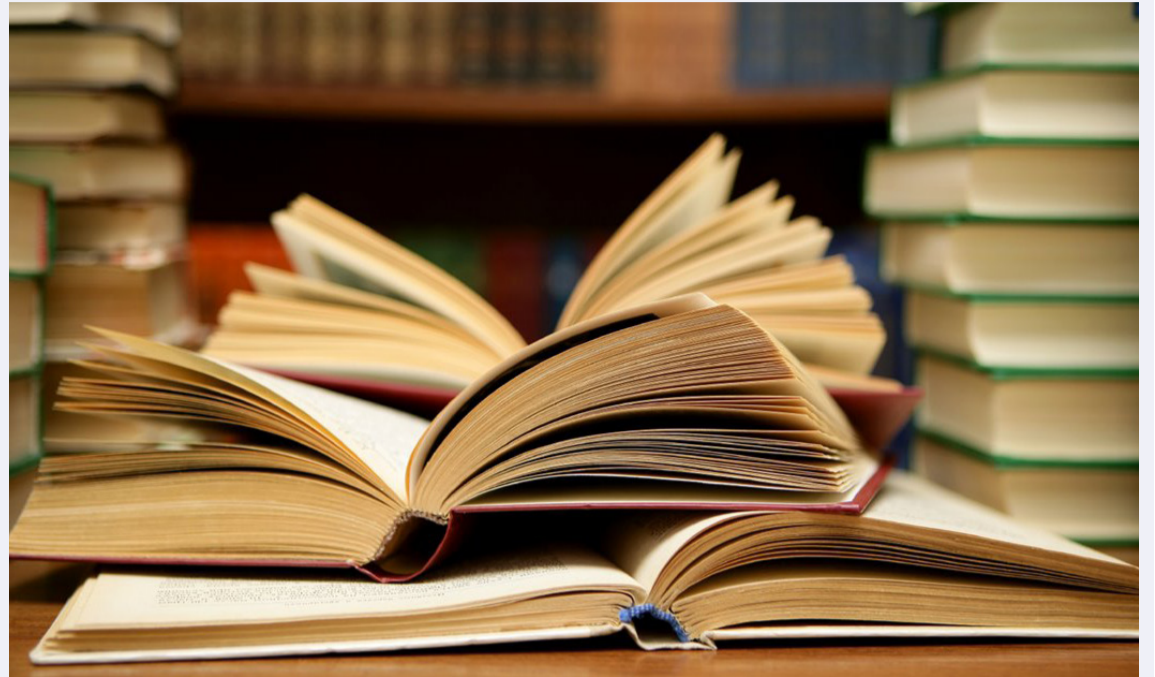
domesticar el carácter y depurar las “malas costumbres” de los muchachos.

La relación eclesial de Luis Alejandro López fue desde sus primeros años, cuando se hizo merecedor del aprecio del presbiterado español y de los frailes locales por sus habilidades en la oratoria y su temprana disciplina monástica, lo que posibilitó sus estudios en los internados de La Sierrita, en jurisdicción de San Juan del Cesar, y más adelante su traslado a Masamagrell, en Valencia, proceso que se trastornó por el inicio de la guerra civil española.

La hermana Josefina Zúñiga, en 1978, destaca en su texto ‘La Guajira en las letras colombianas’ (ensayo



de antología literaria): “Riohacha, tiene actualmente sus máximos exponentes de la oratoria en Luis Alejandro López y Denzil Escolar quienes en diferentes ocasiones han hecho galanura de sus extraordinarias dotes retóricas, llevando la vocería unas veces de la comunidad ciudadana, otras, en representación del gobierno seccional”.



de antología literaria): “Riohacha, tiene actualmente sus máximos exponentes de la oratoria en Luis Alejandro López y Denzil Escolar quienes en diferentes ocasiones han hecho galanura de sus extraordinarias dotes retóricas, llevando la vocería unas veces de la comunidad ciudadana, otras, en representación del gobierno seccional”.

En un trabajo discográfico producido con apoyo del Fondo Mixto de Cultura de La Guajira en el año 2002 y realizado por Los Tawaras (Antonio “Toño” Salazar, Nilson Pérez y Alfredo Salazar) trío musical del mu-

nicipio de Maicao, del cual hizo parte Carlos Huertas Gómez, se incluyen dos letras de boleros de autoría de Luis Alejandro López Ávila, ‘Belleza Rubia’ y ‘Amor eterno’.

Luis Gómez Pimienta, en su texto ensayo ‘Relatos de pueblo y familia’, publicado en el año 2010 perfila un aspecto muy particular del comportamiento del maestro sobre su único día de asueto, el festejo de la patrona de los músicos, el 22 de noviembre, dedicado en el santoral a Santa Cecilia: “día en el que el profesor ‘Papayí’ se emborrachaba y perdía la compostura”.

El busto que rinde memoria a su trayectoria como genio y figura mira en diagonal a una entidad bancaria en la calle 11 de Riohacha con la carrera 6, y la plazoleta es empleada con insolencia e ignorancia para depositar desechos y basura. Muy seguramente ninguno de los dirigentes y vecinos que han pasado por alto su nombre sintieron el rigor de la letra con sangre entra, ni los toques de adiestramiento y conducta de bolombolo y piel canela; cuánta falta hace a su desmemoria. O tal vez sí, y su venganza sea el olvido.

Por Raúl Dangond Contreras



La Comisión Nacional de Disciplina Judicial advierte la debida notificación



La semana pasada la presidente de la Comisión, oportunamente advirtió que “a partir de ahora es necesario adjuntar la sentencia completa correspondiente para que exista debida notificación”. Considero que el asombro es más para una minoría de colegas ante aquellos que administran justicia.

Por consiguiente, esta aclaración se produce después que “un juez no realizara correctamente el proceso de notificación de un fallo, ya que informó a los implicados en el caso por medio de un correo electrónico en el que no adjuntó la sentencia completa, sino solo la parte resolutoria de esta, lo que anuló el principio de legalidad del caso”.

Si bien es cierto, no se puede pensar que esto es meramente formal. Por el contrario, la contraparte goza del derecho de conocer integralmente el alcance y las razones de la misma para acudir a los recursos de impugnar.

Por supuesto, el deber es impartir debido pro-

ceso con decoro de sus funciones y la institucionalidad judicial, especialmente en el marco del derecho público, disciplinario y fiscal por el ejercicio litigioso y asesorías que desempeñamos.

Máxime recordarles a los jueces el cumplimiento de la Norma. So pena, de incurrir en presuntas conductas de prevaricato por acción y omisión, disciplinables y penal.

Relevante indicar, administrar justicia es altruista cuando se procede con ahínco y conocimiento ante el imperativo del deber legal.

En efecto, desde la Constitución Política de 1991, la finalidad del derecho disciplinario propende por ser garante a los principios de la función pública, por supuesto, regula las conductas de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

De manera que, el empeño del profesional en derecho deberá replantearse a partir de la academia y la praxis sensata por las irregularidades de algunos servidores públicos dentro de la administración de justicia y otros desde el es-

cenario de representación jurídica.

La administración de justicia operará con celeridad y objetividad las etapas procesales al momento de proferir decisión, sin desconocer “elementos esenciales de una sentencia el preámbulo, el resultando, el considerando, los puntos resolutorios y el pie de la sentencia. Administrar justicia con diligencia obedece a los principios invariables de la congruencia, motivación y exhaustividad.

La debida notificación



Desde la Constitución Política de 1991, la finalidad del derecho disciplinario propende por ser garante a los principios de la función pública y regula las conductas de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones”..

con sentencia completa mediante correo electrónico, Ley 2213 de 2022, previene irregularidad sustancial, daño antijurídico y el alcance del fallo, garantiza el debido proceso permitiendo la posibilidad de ejercer los derechos de defensa y de contradicción y “asegura los principios superiores de celeridad y eficacia de la función judicial al establecer el momento en que empiezan a correr los términos procesales”.

Pertinente revisar el sistema procesal que nos permita evidenciar mejora continua y este último no se convierta en un instrumento de conspiración. Los profesionales en derecho que estamos prestos para desvirtuar malas prácticas procesales y posteriormente generen duda sustancial dentro las sentencias judiciales, es lo que agobia y ha deteriorado la administración de justicia por décadas.

Corolario, toda acción procesal y sustancial deberá ser tratada con la supremacía de la dignidad humana. Ejercer con diligencia la profesión implica integralidad decorosa altruista ante el análisis estadístico deplorable por abogados castigados e implicados en corrupción.

La aparición de cuatro cadáveres en zona rural del municipio de Dibulla, a los que se suman dos más encontrados en zona rural del Distrito de Riohacha, es una manifestación expresa de la inseguridad que se vive en el departamento de La Guajira.

La situación es más compleja toda vez que en el caso de Dibulla, las personas asesinadas fueron encontradas al interior de sacos con signos de tortura y mania-

tados, además, al parecer hacen parte de bandas delincuenciales quienes residían en la ciudad de Santa Marta.

En el caso de los dos cadáveres encontrados en el Distrito de Riohacha, aun no han sido identificados.

La situación debe llamar la pronta atención de las autoridades de La Guajira, para determinar exactamente quiénes son los protagonistas de estos asesinatos, que de alguna manera

Inseguridad

alteran el orden público en el departamento.

Es importante entonces que la Fiscalía general, quien asumió la investigación de la masacre ocurrida en zona rural del municipio de Dibulla, logre esclarecer los móviles y determinar exactamente por qué esos cuerpos aparecieron en territorio de La Guajira.

A esos hechos se suman los continuos asesinatos en el municipio de Maicao, a

lo que no escapa Riohacha, además de los atracos continuos en las dos principales ciudades del departamento.

Los sucesos demuestran entonces, que los actores violentos han encontrado en este departamento una manera de mostrarse, sembrando el miedo en la comunidad y causando trastornos a un renglón importante de la economía de la península como lo es el turismo.

La seguridad no puede verse como un tema del mo-

mento, cuando está de por medio la tranquilidad de toda una ciudadanía que se mueve para poder sostenerse.

El departamento de La Guajira, considerado como un destino turístico, no puede quedar a merced de los violentos, es urgente que la gobernadora y los alcaldes soliciten al Gobierno nacional el apoyo que sea necesario para garantizar la seguridad que la comunidad está exigiendo, y evitar que regresen las horas del horror.

Por Amylkar D. Acosta M.

www.amylkaracosta.net



(I parte)

El Ministerio de Minas y Energía publicó para comentar un borrador de decreto mediante el cual “se establecen políticas y lineamientos para promover la eficiencia y la competitividad del servicio público domiciliario de energía eléctrica”. Nos proponemos hacer un análisis de su pertinencia, conveniencia, alcance y su legalidad.

Aunque en él no se aducen las razones que motivan al Gobierno para expedir este decreto, se intuye que este está inspirado en la concepción que pro-

pende por una tarifa ‘justa’ de la energía que consumen los usuarios del mercado regulado, dejando de lado la preocupación manifestada de manera reiterada por los no regulados por la afectación a la competitividad de las empresas de los mayores costos relativos del servicio de energía, cuando se comparan con los países con los que compiten. Por ello, las propuestas contenidas en el mismo se circunscriben al “servicio público domiciliario de energía eléctrica”.

Se plantea el rol a cumplir por parte del prestador de última instancia (PUI), que busca asegurar la universalización de la prestación del servicio, de la cual es garante el Estado, así el responsable del mismo sea un operador privado. Ello está muy bien, aunque sub-

yace el riesgo de que usuarios con capacidad de pago opten por ser atendidos por el PUI, beneficiándose de los subsidios cruzados, de usuarios no regulados a regulados, implícito en la tarifa aplicable. Desde luego el PUI debe hacer parte de la metodología de remuneración de la actividad de comercialización, reglada por la Creg.

Nos parece de la mayor importancia que se avance, como se propone en este borrador de decreto, en la incorporación del agregador de demanda, como nuevo agente de la cadena, lo mismo que la autogeneración y la generación distribuida, los cuales contribuyen a empoderar al usuario, mediante la respuesta de la demanda, dejando de ser un sujeto pasivo de la

prestación de este servicio, definido por la Ley 142 de 1994 como esencial. En ello juegan un rol fundamental para activar los mecanismos que permitan las reducciones o desconexiones de demanda en el mercado de energía mayorista. Para posibilitarlo es menester impulsar la digitalización, mediante la instalación masiva de la infraestructura de medición inteligente (AMI, por sus siglas en inglés), la desconcentración y la democratización del sistema, bases estas fundamentales para la promoción e implementación de las llamadas comunidades energéticas.

Y hablando de autogeneración, se proponen reglas adicionales a las ya existentes en esta materia, referida a las denominadas áreas especiales, por la cuales se

entiende aquellas donde no están dadas las condiciones apropiadas para atender la prestación ‘normal’ del servicio de electricidad. Se plantea que los operadores de red se puedan acoger a dicha disposición, contrariando lo dispuesto por la Ley 1715 de 2014. Ello terminaría distorsionando el mercado mayorista, pues daría lugar a prácticas oportunistas, pues cualquier generador, sin importar su capacidad de generación, podría vender sus excedentes de energía.

De los términos en que está concebido el texto se sigue que los autogeneradores a gran escala (> 1 MW) recibirían el mismo tratamiento que está reservado a los autogeneradores a pequeña escala.

Petro, un camaleón

Jandro Ordóñez, pero logró mantenerse a flote y capitalizar esa situación a su favor, convocando a la gente que lo respaldó, lo que a la postre le dio la razón en la CIDH.

También fue sancionado por la Contraloría en cabeza de un ‘títere’ de Germán Vargas Lleras con 80.000 millones de pesos por cambiar el modelo de basuras y otra vez se pensó que sería su final. Otro caso fue cuando recibió el dinero en bolsas, pero también fue absuelto por la Corte. Ahora está sucediendo exactamente lo mismo, luego de un arranque tranquilo en la Presidencia, no pasaron 6 meses para que llegaran las tempestades: un país incendiado por la violencia, la

imagen a la baja, soldados asesinados por el ELN, paro minero en el bajo Cauca, el dólar tocando los 5.000 pesos, soldados secuestrados en el Guaviare, la inflación desbordada, errores en los nombramientos y despidos de su gabinete, injustificados como el de Alejandro Gaviria, que, dicho sea de paso, se está consolidando como la cara inteligente de la oposición por su tono crítico, especialmente en la Reforma a la Salud.

Petro en este momento está logrando sobreaguar todos estos inconvenientes para recomponer su gobierno, pese a que la marea en el Congreso sigue turbia con los partidos de la ‘mermelada’ para aprobar las reformas.

Toma un nuevo aire y parece tener el viento a su favor, demostrando que por graves que sean las heridas sabe aprovechar la oportunidad, con un dólar a la baja en 4.400 pesos, esto le da algo de oxígeno y deja de lado las aseveraciones de los catastrofistas sobre la divisa estadounidense, que se iría de control.

La inflación, aunque alta, promediando el 13%, comienza a estacionarse. La cifra de desempleo también le está dando un respiro; la renovación en la cúpula de la Policía con generales de su confianza; la inclusión de su nombre en la lista de los 100 personajes más influyentes de la revista Time, le otorga un punto muy alto a su gestión.

Como si fuera poco, inicia una gira por EE.UU. con

una apretada agenda de encuentros que fortalecen su liderazgo internacional, especialmente la visita a la Casa Blanca, donde dialogará con el presidente Joe Biden, temas estratégicos como la nueva visión de la lucha antidrogas, su posición frente al cambio climático y un tema en el que Petro se ha convertido en una jugador muy importante, buscar una solución para Venezuela y generar diálogos con la oposición que deriven en un cambio en el vecino país.

Hoy, Gustavo Petro es considerado un líder que genera respeto y no miedo, como lo vendieron sus opositores en campaña.

Todo sumado, lo mantienen con un pulso más fuerte, lo que le dará cierto poder de maniobra.

Por Jacobo Solano C.

@jacobosolanoc



Gustavo Petro es un político realmente difícil de leer, nunca se sabe con qué va a salir. Pero también es cierto que tiene mucho aguante y en las crisis, cuando está contra la pared o con el agua al cuello, tiene una habilidad camaleónica para adaptarse a las circunstancias y renovarse, o se presenta alguna situación que lo favorece; suerte, astucia, no se sabe a ciencia cierta.

Ya lo vimos cuando en su paso por la Alcaldía de Bogotá, todos lo consideraban un ‘cadáver’ político por la sanción de Ale-

Dirección General

Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES



El progreso que se marcaría en la región, determinaría el avance de la población frente al Estado de Cosas Inconstitucional.

Gobernantes presentes y futuros deben leer los principales enfoques de la Sentencia La Guajira, ante una nueva oportunidad

Los vientos que soplan por estos días en la península, parecen ser el presagio de lo que se viene para este territorio en los próximos años. Para algunos será una brisa refrescante que traerá cambios; mientras que, para la mayoría, en especial para la población rural dispersa, se convertirán en tormentas de arena que dejan un rastro de destrucción y desolación. Eso es lo que ha pasado en la última década en el departamento y que se refleja en la muerte de los niños y niñas wayúu por enfermedades relacionadas a la desnutrición.

¿Cómo lograr que los vientos sean refrescantes para todo el territorio y se garantice la equidad, ecuanimidad y el trabajo con miras al progreso y bienestar, no solo de la población wayúu, sino de todos los habitantes?

Al hablar del cumplimiento de la Sentencia T302 del 2017 para salvar la vida de los niños y niñas wayúu y sus familias, la mayoría de los guajiros consideran que

solo tiene relación directa con la población indígena y el beneficio es única y exclusivamente para ellos, sin embargo, el progreso que se marcaría en la región, determinaría el avance de toda la población en la península frente al Estado de Cosas Inconstitucional en temas de agua potable, atención efectiva en salud, soberanía alimentaria y movilidad territorial.

En el caso del agua potable o apta para el consumo, solo una mínima parte de la población de La Guajira, disfruta de estos privilegios en una región donde el consumo de este líquido es de vital importancia y requiere un bombeo permanente y sostenible, que permita acceder a él sin límites o restricciones; adicional a esto, garantizando la potabilidad del mismo para el consumo humano.

La garantía de este derecho fundamental debe ser el principal punto de los planes de gobierno de los candidatos a las alcaldías y la Gobernación, para determinar una inversión impor-

tante en la sostenibilidad y arreglos de soluciones de agua que se han ofertado en el territorio y que aún no cuentan con un programa capaz de garantizar su funcionamiento y sostenibilidad a largo plazo.

Con el agua, viene ligado uno de los derechos fundamentales y es el derecho que tienen todas las personas a la alimentación de manera suficiente, nutritiva y al alcance de la población, lo que impulsaría nuevamente la agricultura en el departamento, que es uno de los renglones de la economía más deteriorado por el retroceso de los derechos fundamentales. Productos como la ahuyama, patilla e incluso el frijol vienen de regiones distantes, lo que encarece el costo a la hora de ser vendido o adquirido en el mercado.

Un plan estructurado y financiado para los agricultores, permitiría ampliar la oferta del mercado, e incluso, se podrían pensar en que La Guajira se convierta en una región que se autoabastece y que es capaz de ser

proveedor de los programas del PAE con alimentos autóctonos y que aporten un beneficio nutricional, además de la continuidad de la alimentación tradicional.

En cuanto a la atención efectiva en salud, esto va más allá de la carnetización de toda la población. Se debe ver reflejado en la implementación de un sistema de salud que permita la ampliación de cobertura en atención, las brigadas de salud, la dotación de los centros de salud, la contratación de médicos pediatras en sectores rurales con insumos que garanticen intervención y recuperación nutricional; la ampliación de ofertas de servicios, la construcción, dotación y operación de más centros de recuperación nutricional que atiendan de manera integral, no solo al niño, sino que garantice los derechos de la madre y de su círculo cercano para proteger y permitir su recuperación.

Frente a la movilidad, que también es uno de los derechos contemplados en la Sentencia, la construcción, habilitación, reparación y creación de vías primarias, secundarias y terciarias, permitiría el traslado de la oferta institucional a los lugares más apartados del territorio en corto tiempo y en mejores condiciones, lo que abarataría los costos y conectaría a la zona extrema norte con el resto de la península.

La Guajira debe ser vista como una región de progreso y eso se debe promover en los planes y campañas con miras electorales y esto no se logra, sin la movilización regional y de la ciudadanía en general, que no

solo se encargue de cerrar las vías para exigir sus derechos, sino que realice un análisis de fondo a los programas de los candidatos y deposite su voto no por simpatía, sino por un candidato que represente el progreso y que trabaje para la realización de obras encaminadas al cumplimiento de la Sentencia T302 del 2017.

Se debe hacer un análisis que permita darle solución a los problemas estructurales del departamento en todos los frentes: salud, educación, empleo, agua, comunicación, movilización, diálogo genuino, sostenibilidad y transparencia para que los próximos 4 años, sumen al progreso y que no se conviertan en años de atraso y desgaste político con candidatos que se postulen, ganen y que luego tengan que abandonar su cargo por algún motivo inhabilitante.

Y una tarea fundamental que tienen en sus manos aquellos líderes, hombres y mujeres, que quieran acceder a cualquier tipo de cargo público en el departamento, es que lean y conozcan los principales enfoques de la Sentencia T302 de 2017, y las determinaciones que están plasmadas en el documento y que por obligación, permitan que desde su cargo progrese La Guajira.

El próximo 8 de mayo la Sentencia cumplirá 5 años de incumplimiento, sin que hasta el día de hoy haya un plan de acción que permita salir del ECI que aún se mantiene a lo largo y ancho de este desértico territorio.

Fuente: Veeduría Ciudadana para la implementación de La Sentencia T-302 del 2017



Se debe hacer un análisis que permita darle solución a los problemas estructurales.

El evento marcó un precedente de paz y amor en Barrancas

Reconciliación entre hermanos Carrillo Urariyú, Pedro y Saúl

Por medio de un acto simbólico de amor, compromiso y unidad, en la comunidad de Cerrodeco, municipio de Barrancas, donde asistieron más de 2.000 personas del municipio, sus corregimientos, resguardos y comunidades vecinas, los hermanos Carrillo Urariyú, Saúl y Pedro, demostraron que la reconciliación y la unión familiar es lo más importante.

Dejando como ejemplo a las futuras generaciones un testimonio digno de replicar en todos los contextos sociales de Barrancas y del Departamento.

Estos dos líderes de la Tierra Amable, que año tras año han aportado al desarrollo social y a la generación de empleo en Barrancas, decidieron dejar a un lado los conflictos que los mantenían distantes, para seguir construyendo juntos nuevos proyectos a favor de las diferentes comunidades y sectores de la tierra que los ha visto nacer y crecer.

El acto inició con una eucaristía, posteriormente palabras de los hijos y familiares de Pedro y Saúl, y finalmente, el acto simbólico de reconciliación.



Es un ejemplo para las futuras generaciones, digno de replicar en todos los contextos.

DESTACADO

Saúl Carrillo, en medio de unas emotivas palabras, entregó a su hermano un bastón, que en la simbología wayuú tiene un significado de autoridad, respeto y sabiduría.

Entregando la bandera del movimiento significativo 'Barrancas Positiva', Pedro Carrillo otorgó a su hermano esta, como símbolo de alianza política, amor, fuerza, honor y patriotismo.

Por su parte, Saúl Carrillo, en medio de unas emotivas palabras, entregó a su hermano un bastón, que en la simbología wayuú tiene un significado de autoridad, respeto y sabiduría.

Finalmente, el evento familiar fue un éxito, donde de manera contundente la familia Carrillo Urariyú envió un mensaje de paz y reconciliación a Barrancas y al departamento de La Guajira, confirmando con esto que la unión es fundamental en las familias y la sociedad, donde además, hoy Pedro y Saúl decidieron construir una propuesta progresista para Barrancas, la Tierra Amable de La Guajira.

Comunidades de la etnia wayuú apoyarán las labores de investigación de Bahía Tukakas

Por iniciativa de Corpoguajira e Invemar y la financiación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se llevará a cabo la Expedición Bio Lamuuna Neimalu'u en Bahía Tukakas, ubicada en la Alta Guajira.

Serán diez investigadores de Invemar, dos de Corpoguajira y ocho coinvestigadores locales de las comunidades de Puerto López, los que explorarán la

diversidad asociada a los ecosistemas marino-costeros estratégicos en esta bahía.

El subdirector de Gestión Ambiental de Corpoguajira, Julio Vega Ramírez, consideró importante la exploración de estos ecosistemas porque son necesarios para el alojamiento, la alimentación y la reproducción de varias especies amenazadas, como la tortuga marina y algunas aves migratorias.

“Investigar estos ecosistemas nos puede brindar información de cómo pueden servirle a la comunidad y además nos potencia como departamento turístico con una gran riqueza marina”, señaló.

Vega destacó de la misma manera, el hecho de que estén involucradas las comunidades, ya que allí hay alimentos y recursos que son muy importantes para ellos.

“Los investigadores nativos conocen muy bien este territorio y pueden aportar mucho a la expedición, de manera que trabajar con ellos será muy importante para obtener resultados bastante interesantes”, añadió.

Por su parte, Francisco Arias, director de Invemar, precisó que uno de los objetivos es hacer un inventario de toda esa riqueza natural que existe en la zona de ba-

hía Tukakas, así conservarla y convertirla en un activo de bienestar para las comunidades. “Esperamos también consolidar una alianza de trabajo entre la ciencia y la información ancestral que poseen las comunidades”, anotó.

En el lanzamiento de la expedición que se realizó en el municipio de Uribia, el ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Diego Luna, explicó que biólogos y biólogos marinos expertos en recursos pesqueros, formaciones coralinas, manglares, playas, fondos sedimentarios, vertebrados y ADN ambiental estarán en campo del 17 al 28 de abril junto con los coinvestigadores locales.

“Confiamos en que su valioso trabajo nos permita entender mejor la biodiversidad marina y cómo podemos aprovecharla de manera sostenible. Esto significa utilizar los recursos de la naturaleza de manera responsable, para que podamos seguir disfrutando de sus beneficios en el futuro”, agregó.

Esta expedición hace parte del programa Colombia Bio que se lleva a cabo desde el año 2015 y es la número tres del actual Gobierno nacional, después de haberse realizado en los Montes de María en Sucre y Bolívar, y La Chorrera, en el Amazonas.



El subdirector Ambiental de Corpoguajira, Julio Vega, consideró importante la exploración de estos ecosistemas.

Obras tienen un valor de \$1.054 millones

Se remodela cementerio central y construye morgue en el municipio de San Juan del Cesar

Una inspección técnica a los trabajos que se adelantan en San Juan del Cesar para remodelar el cementerio central y construcción de la morgue realizó una comisión de la administración municipal, integrada por el secretario de Hacienda y

DESTACADO

La comisión constató que los trabajos avanzan de acuerdo a lo pactado en el contrato 214 del 2022, por un valor de mil cincuenta y cuatro millones de pesos, incluyendo interventoría.



Aspecto de la remodelación que se realiza en el cementerio de San Juan y construcción de la morgue que se adelanta.



secretario de Planeación (e) del municipio, Diego Vega Calderón, en representación del alcalde Álvaro Díaz Guerra y el ingeniero José

Ulises Frías.

Dicha comisión constató que los trabajos avanzan de acuerdo a lo pactado en el contrato 214 del 2022, por

un valor de mil cincuenta y cuatro millones de pesos (\$1.054.000.000), incluyendo interventoría.

Cabe destacar que la

obra comprende remodelación de la fachada, aumento del muro de cerramiento y construcción y dotación de la morgue municipal.

A buen ritmo marchan los trabajos de intervención de los puntos críticos en la vía que de la 'Ye' de Guaya canal conduce al puente sobre el río Ranchería, en el municipio de San Juan del Cesar.

Avanzan trabajos en la 'Ye' de Guaya canal

Así lo constató el secretario de Planeación y Valorización (e), Diego Vega Calderón, en su visita de inspección realizada el pa-

sado fin de semana.

Con estos trabajos, la administración liderada por el ingeniero Álvaro Díaz Guerra le está dando cumpli-

miento a los compromisos adquiridos con los habitantes del corregimiento de Caracolí.

Se destaca que la Agencia

de Desarrollo Rural (ADR), ya realizó la intervención desde la represa el Cercao, hasta la entrada al corregimiento en mención.



Un operario realiza su labor sobre la vía que se busca mejorar en la 'Ye' de Guaya canal, y que además conduce al puente sobre el río Ranchería.

Alcaldía de Fonseca entregó aulas y baterías sanitarias en la I.E. Roig y Villalba

La administración municipal de Fonseca, que lidera el alcalde Hamilton García Peñaranda, tras las reparaciones en la Institución Educativa Roig y Villalba, por medio del secretario de Gobierno, Eder Hugues Peñaranda, la Inspección de Policía, el secretario de Obras departamental, junto con el cuerpo directivo y de docentes, se hizo entrega de las ocho aulas y dos baterías sanitarias de este plantel.

Renovación que posibilita el regreso de los estudiantes, que además, con recursos del municipio de Fonseca, cuentan también con los pupitres para recibir sus clases en las condiciones adecuadas.



Funcionarios de la Alcaldía de Fonseca, docentes y estudiantes de la I.E. Roig y Villalba, en la entrega de las aulas.

Por las graves consecuencias ambientales

Ciudadanía debe estar alerta por aumento en número de incendios provocados en Riohacha

Con el propósito de disminuir las cifras de incendios provocados, la Administración Distrital, a través de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, continúa abordando escenarios para la sensibilización ciudadana y el uso de buenas prácticas oportunas en escenarios públicos y privados. Recientemente, gracias al llamado oportuno de un ciudadano y a la reacción rápida de las autoridades, el Cuerpo de Bomberos logró atender de manera inmediata la emergencia presentada a las afueras de las instalaciones del Icbf, apaciguando las fuertes llamas.

Este hecho se derivó por una quema de basuras descontrolada, que se incrementó por causa del viento. Afortunadamente durante este hecho no se registraron lesiones humanas ni daños materiales y tampoco se logró encontrar a la persona que lo provocó.



La entidad invitó a ser más conscientes y a actuar desde el beneficio colectivo.

“Estamos realmente preocupados, la ciudadanía sigue actuando de manera irresponsable, la quema de basuras deriva graves con-

secuencias ambientales, además puede causar quemaduras y pérdidas humanas”, sostuvo Shirly Iguarán, coordinadora distrital

de la unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres.

La Alcaldía de Riohacha invita a la comunidad a hacer uso de los horarios y

DESTACADO

La Ugrd dice que la ciudadanía sigue actuando de manera irresponsable al quemar basuras, lo que deriva en graves consecuencias ambientales, y puede causar quemaduras y pérdidas humanas.

días de recolección de residuos que presta la empresa Interaseo, y en caso de ser mayor a la capacidad doméstica, contratar con dicha empresa el servicio extra que se requiera.

Garantizar la vida humana y animal, la conservación de los ecosistemas y el bien de los inmuebles es responsabilidad de todos; la invitación es a ser más conscientes y a actuar desde el beneficio colectivo.

Aplazan indagatoria contra Arturo Char tras recurso presentado por su abogado

La audiencia de indagatoria contra Arturo Char en la Corte Suprema de Justicia ha sido aplazada nuevamente debido a un recurso presentado por el abogado defensor del expresidente del Congreso, Juan David Riveros. La solicitud es una recusación presentada contra los magistrados de la Sala Especial de Instrucción, ya que consideran que no deberían participar en la decisión sobre la situación jurídica del exsenador porque ya tienen un juicio de valor al respecto.

Además, el abogado argumenta que los magistrados ya habrían dado algunas observaciones con respecto al proceso, lo que



En dos ocasiones la sala negó un recurso de nulidad procesal presentado por el abogado del excongresista.

les impediría ver la investigación con imparcialidad. Los magistrados Francisco Javier Farfán Molina, Misael Fernando Rodríguez Castellanos, Cristina Lombana Velásquez, César Augusto Reyes Medina y Marco Antonio Rueda Soto son los mencionados en la recusación.

Cabe mencionar que en dos ocasiones anteriores la sala negó un recurso de nulidad procesal presentado por el abogado, en el que pedía que se archivara la investigación. Sin embargo, los magistrados negaron la solicitud y entonces Riveros presentó un recurso de queja para que le fueran aclarados los argumentos

de la sala para rechazar la petición.

El proceso también ha sido afectado por las acciones del exsenador Arturo Char en meses anteriores. En enero, Char cambió de abogado en la primera fecha para la cita de indagatoria, por lo que las diligencias no se pudieron realizar hasta otorgar personería jurídica al nuevo representante legal.

La Corte Suprema de Justicia debe estudiar la recusación presentada contra la sala de instrucción, por lo que el proceso seguirá en etapa de indagatoria hasta dar solución a este recurso. Arturo Char es investigado en la Corte por su presunta relación directa con el escándalo de corrupción electoral de ‘La Casa Blanca’, mismo caso por el que fue condenada la exsenadora Aida Merlano.

Comunicadores de La Guajira se capacitan en periodismo ambiental

Corpoguajira y el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira desarrollan un seminario ambiental, en el que participan varios comunicadores sociales del Departamento.

La actividad hace parte de la estrategia AmbientArte.

Las jornadas se realizan en Riohacha y Fonseca y cuentan con la participación de los conferencistas Jair Vega Casanova, Vielka Pimienta Padilla

y Pablo Correa Torres. Las sesiones iniciaron el 14 de abril y se extenderán hasta el domingo 23 de abril.

Los asistentes abordaron temas relacionados con comunicación, ambiente y cultura; legislación ambiental y responsabilidades territoriales y periodismo ambiental.



Las jornadas se realizan en Riohacha y Fonseca y hacen parte de la estrategia AmbientArte.

Diez compositores son guajiros

60 canciones fueron preseleccionadas para el Festival de la Leyenda Vallenata

El rey de reyes de la canción vallenata inédita, Ivo Luis Díaz Ramos, al igual que el compositor Jacinto Leonardy Vega Gutiérrez y el comunicador e historiador Javier Oñate Alí fueron los encargados de escuchar detenidamente 229 canciones inéditas inscritas durante dos días para luego hacer la preselección de 60 canciones que estarán en la versión 56° del Festival de la Leyenda Vallenata en homenaje a Luis Enrique Martínez, 'El Pollo Vallenato'.

Dentro de las 60 canciones inéditas, 10 compositores son guajiros y serán los encargados de dejar en alto a la península en el departamento del Cesar.

Dentro de las canciones preseleccionadas, 36 de ellas son a ritmo de paseo, 13 en merengues, 7 sones y 4 puyas.

La delegación del norte estará conformada por el compositor Armando Antonio Carbonell Jiménez, oriundo de Maicao, quien presentará la canción 'La vida es como el viento', rit-



De las 60 canciones, 36 son a ritmo de paseo, 13 en merengues, 7 sones y 4 puyas.

mo paseo.

El Sur tendrá 9 compositores, de Barrancas estará Félix Rafael Carrillo Hinojosa con la canción 'Enamórate mujer', ritmo paseo; de San Juan del Cesar estarán Alexander Maestre Oñate con la canción "Mi otra ilusión", ritmo paseo; Juan Pablo Marín Álvarez, "Si nace una rosa", ritmo paseo; Pedro Nicanor Torres Aragón con "Valle, festival, fiesta y

folclor", ritmo paseo y del corregimiento de La Peña estará Luis Joaquín Mendoza Sierra con la canción "Hija de Dios", también en paseo.

Mientras que La Jagua del Pilar tendrá como compositor a Juan Segundo Lagos Mendoza con el paseo 'Regalo de Dios'.

El municipio de Villanueva buscará su corona en canción inédita y los en-

cargados de coronarse Rey 2023 serán Héctor Alfonso Cotes Mendoza, con el merengue 'Artistas de qué', hijo del finado compositor Alfonso 'Poncho' Cotes Jr., fallecido, quien hereda la composición y su legado.

Lo acompañarán en esta categoría José de Jesús Mazeneth Cabello con la canción una "Historia cantada". De Fonseca estará Aldemiro Martínez Rodrí-

guez, quien llevará la canción a ritmo de puya, "Identidad musical".

Ivo Luis Díaz expresó que "realmente, estoy preocupado por el nivel de composiciones que pudimos escuchar y parece que los temas para componer se hubiesen agotado al igual que las melodías. Cada día que pasa encuentro más razón al llamado que nos hace la Unesco para preservar nuestra música tradicional vallenata. Lanzo un SOS a los estamentos que promueven y preservan nuestra música vallenata para que hagamos un frente común".

Al final anotó muy convencido: "Tenemos que trabajar en los semilleros, en los nuevos compositores, para incentivarlos y puedan cantar bonito a nuestro vallenato. No podemos dejar morir la expresión que nos ha dado a conocer a nivel mundial. Cuenten con mi compromiso en ayudar en lo que sea necesario en pro de la buena composición e interpretación de nuestra música vallenata".



Linelys Navarro Peñaranda, realiza estudios con las Universidades Sergio Arboleda y de Salamanca en Madrid.

Jefe de Jurídica de Delegación de La Guajira se capacita en España, en Democracia y Derecho Electoral

Con el fin de brindar una atención de mejor calidad, cada día los funcionarios de la Registraduría Naional se capacitan en temas de derecho electoral y participación ciudadana, tal es el caso de la abogada y jefe de la Oficina de Jurídica de la Delegación de La Guajira, Linelys Navarro Peñaranda, quien realiza estudios en Democracia y Derecho

Electoral Comparado, con las Universidades Sergio Arboleda y de Salamanca en Madrid, demostrando su compromiso con el desarrollo de conocimientos sólidos y especializados en la materia, lo que contribuirá significativamente al fortalecimiento de la democracia y el sistema electoral en el país desde la Delegación de La Guajira.

Falleció el sacerdote Leonardo Fajardo Álvarez, rector del Seminario Juan Pablo II de Valledupar

El rector del Seminario Juan Pablo Segundo de la ciudad de Valledupar, presbítero Leonardo Fajardo Álvarez, falleció el pasado domingo.

El padre Leonardo ofició como sacerdote de la Iglesia Santa Rita de Cassia del municipio de Distracción, también en la Iglesia El Carmen de Fonseca, donde contribuyó con el inicio de la construcción del templo en el barrio El Carmen y prestó sus servicios como capellán del Centro Agroempresarial y Acuicola del Sena Fonseca.

El sacerdote era oriundo de Pueblo Bello, Cesar, y te-



Leonardo Fajardo Álvarez, falleció el pasado domingo.

nía 41 años de edad, su deceso se produjo a causa de un infarto.

"La Diócesis de Valle-

dupar informa el sensible fallecimiento del Pbro. Leonardo Fajardo Álvarez, quien ejercía como rector del Seminario Juan Pablo II. Unámonos en oración por su eterno descanso", informó la Diócesis en su cuenta de Twitter.

El cuerpo del sacerdote Leonardo Fajardo Álvarez fue trasladado a las instalaciones de Medicina Legal para confirmar las causas oficiales de su muerte.

Su cuerpo estará en cámara ardiente en la Parroquia Santo Ecce Homo y sus exequias serán este martes 18 de abril a las 10:00 de la mañana.



Adelaido Rojas Suescún, falleció a los 73 años.

Murió ex empleado de Alcaldía de Urumita

En horas de la madrugada de ayer falleció en una de las clínicas de Valledupar, Adelaido Rojas Suescún, de 73 años, oriundo del municipio de Urumita.

'Chalo', cómo lo llamaban cariñosamente sus amigos, fue empleado de la Alcaldía municipal de Urumita por espacio de 30 años, como

celador. Fue esposo de Elizabeth Fragozo, con quien procreó 5 hijos, entre hombres y mujeres.

El sepelio se estará llevando a cabo hoy a las 4 de la tarde en el Cementerio José María de Alfara de esta localidad. 'Chalo' estuvo batallando contra una enfermedad por espacio de dos años, la cual, al final acabó con su existencia.

A 'Chalo' lo van a recordar como un empleado fiel, correcto y gran colaborador con sus compañeros de trabajo y por ser un hombre ejemplar se le rindió un homenaje en su memoria.

Las capturas se adelantaron en Barranquilla, Riohacha y el corregimiento de Camarones Desmantelan presunto clan mafioso del Caribe solicitado en extradición: 3 son oriundos de Dibulla

En el marco de la operación 'Arcángel', la Dirección de Antinarcóticos en coordinación con la Fiscalía General de la Nación y la Agencia Antidrogas DEA, mediante diligencias de registro y allanamiento, dieron captura a seis personas, de las cuales tres son integrantes de una misma familia, solicitadas con fines de extradición por los Estados Unidos.

De acuerdo con el comunicado difundido este lunes por el Ministerio de Defensa, a través de la Policía Nacional, durante el procedimiento se realizó la captura de estas personas solicitadas en extradición por una Corte Distrital de los Estados Unidos, por traficar y distribuir cocaína a ese país.

Las capturas se adelantaron de manera simultánea en Barranquilla, Riohacha y el corregimiento de Camarones, en La Guajira.

"Este clan narcotraficante compuesto por tres integrantes de una misma familia, se dedicaba al acopio, tráfico y comercialización de clorhidrato de cocaína a gran escala", informó el coronel Edgar Cárdenas Vesga, comandante de la Policía Antinarcóticos de

la Policía.

Entre los capturados se encuentra José Nicolás Amaya Ramírez, conocido con el alias de 'Che', líder

de la organización narcotraficante, quien fungía como ganadero, reconocido de la región junto con su hijo Joselyn Amaya Mejía, alias

Chelín, quien se encargaba de las reuniones y coordinaciones logísticas para el transporte de la cocaína hacia la Alta Guajira con destino hacia las Antillas caribeñas y Centroamérica mediante lanchas rápidas.

Asimismo, su primo Jorge Luis Mejía Brito, conocido como alias Médico, quien era el encargado de realizar los contactos internacionales para la venta del estupefaciente a organizaciones criminales como el Cartel de Jalisco Nueva Generación (Cjng) en México.

Los otros capturados son José Barón 'Chegua', encargado de la contratación de personal para seguridad

y embarque del estupefaciente en las embarcaciones tipo lanchas go fast; Elmis Barros 'Gene', responsable del almacenamiento y acopio del estupefaciente en la zona costera mediante la utilización de las rancharías indígenas; Omar Contreras, encargado de conseguir el medio de transporte marítimo (lanchas go fast) y su acondicionamiento para el tráfico de los cargamentos de estupefacientes hacia las islas del Caribe.

Durante los dos años de investigación contra esta organización narcotraficante multicrimen, se logró la incautación de 1.048 kilos de cocaína, de los cuales la mitad fue incautada en aguas internacionales en el momento en que pretendían ser enviados a los Estados Unidos y el restante mediante operativo ejecutado por la Policía Nacional cuando eran transportados al centro de acopio por ejes viales que conectan las troncales de la costa Caribe.

También se pudo determinar que la cocaína era adquirida en núcleos de producción de los departamentos del Cauca y Norte de Santander. Para ello realizaban coordinaciones con el grupo armado ELN.



Durante el registro de allanamiento y detención de estas personas, los agentes les leyeron sus derechos.



Este es el organigrama que manejan las autoridades sobre este clan multicrimen.



Habitantes piden que se adelanten las investigaciones para dar con el paradero de los delincuentes.

Roban computadores, celulares y un dron en oficina de empresa del municipio La Jagua del Pilar

Los empleados de una sucursal de empresa Metalmax, ubicada en La Jagua del Pilar, se llevaron una ingrata sorpresa al retornar

ayer a sus oficinas y percatarse del hurto del cual fueron víctimas durante el fin de semana.

Según se informó, 'los amigos de lo ajeno' se llevaron varios computadores, celulares y un dron de la citada empresa que está explorando el terreno para una posible explotación mineral.

El hurto fue denunciado ante las autoridades y por ese hecho los habitantes de ese terruño piden que se adelanten las investigaciones para dar con el paradero de los delincuentes y los pongan en buen recaudo.

DESTACADO

Los antisociales lograron llevarse varios computadores, celulares y un dron de la citada empresa que está explorando el terreno para una posible explotación mineral.

Ladrón ingresó a robar en una vivienda en el barrio Arriba y comunidad le dio 'paloterapia'

Habitantes del Centro de Riohacha interceptaron a un ladrón dentro de una vivienda cuando presuntamente pretendía hurtar y le dieron su respectiva 'paloterapia' hasta que fue salvado por las autoridades que llegaron al lugar de los hechos.

El suceso se registró la noche del domingo en la calle 3 con carrera, barrio Arriba, cuando el sujeto fue sorprendido dentro de la vivienda y los vecinos al notar lo sucedido decidieron agarrarlo y darle su respectivo 'cariño'.

"Se salva que no llegó toda la comunidad y que la Policía tuvo reacción rápida, sino le dan más duro", dijo una vecina.

DESTACADO

Las autoridades dijeron que el presunto delincuente fue sorprendido dentro de la vivienda y los vecinos al notar lo sucedido, decidieron agarrarlo y darle su respectivo 'cariño'.

Vecinos del barrio le dieron con todo lo que se consiguieron a su paso, lo dejaron sin suéter y varios moretones de los golpes que recibió. "Toca ser así, no aguantamos más está situación en Riohacha, ya ni dentro de nuestras casas estamos salvos, estamos tomando la justicia por nuestras manos, son ellos o nosotros, tocará ser así de ahora en adelante", señaló

otro vecino de barrio Arriba.

El sujeto no pudo ser identificado en el momento, los uniformados llegaron hasta el lugar, lograron quitarle al presunto atracador a los vecinos del barrio y lo trasladaron hasta la Estación de Policía de Riohacha, de donde fue remitido a la Fiscalía URI en turno para su legalización de captura.



En el sitio de los hechos, el sujeto no pudo ser identificado por la Policía, mientras era trasladado para judicializarlo.

Con evidencias de Fiscalía se dictó la media

A la cárcel presunto responsable de homicidio en Riohacha y atraco a 64 turistas en ranchería wayuú

Un fiscal adscrito a la seccional La Guajira logró que un juez con funciones de control de garantías impusiera medida de aseguramiento en centro carcelario contra Jaime Luis Blanco Pimienta, alias Chuela, quien, sería el presunto responsable de haber asesinado a una persona.

Los hechos se registraron el pasado 8 de marzo en un sector del barrio Nuevo Horizonte, de Riohacha, hasta donde habría llegado alias Chuela, y utilizando un arma de fuego disparó en varias ocasiones en contra de Jaime Jacob Redondo Barros, de 73 años, produciéndole la muerte de manera instantánea.

Información suministrada por varios testigos, el reconocimiento en álbum fotográfico, así como labores de verificación, permitieron su identificación. La captura del implicado estuvo a



Jaime Luis Blanco Pimienta, alias Chuela, fue enviado a la cárcel por un juez con funciones de control de garantías.

DESTACADO

El crimen fue perpetrado el pasado 8 de marzo en el barrio Nuevo Horizonte, cuando alias Chuela abrió fuego en varias ocasiones en contra de Jaime Jacob Redondo Barros.

En contra de esta persona, la Fiscalía también adelanta una investigación por su presunta participación en el robo cometido a 64 turistas antioqueños el pasado cuatro de enero, cuando se encontraban en una ranchería ubicada en vía Riohacha-Cuestecita.

De igual forma, se pudo establecer que el robo asciende a 80 millones de pesos. Información suministrada mediante entrevista, el reconocimiento hecho en álbumes fotográficos, entre otros, también permitió que fuera identificado y vinculado con el hurto.

Por estos hechos, la Fiscalía le comunicó la expedición de la orden de captura expedida por su presunta responsabilidad en el delito de hurto calificado y agravado, como coautor a título de dolo y lo notificó de la nueva medida restrictiva impuesta.

cargo de uniformados de la Policía Nacional.

Por estos hechos la Fiscalía le imputó cargos como presunto responsable de los delitos de homicidio y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego.

Cabe destacar que alias Chuela registra tres anotaciones por el delito de hurto, tres por homicidio, dos por porte armas y una por estupefacientes.

Gracias al material probatorio aportado por una fiscal adscrita a la Dirección Especializada contra la Corrupción, se logró que dos jueces de conocimiento de Maicao condenaran por preacuerdo a tres particulares comprometidos en actos de corrupción que afectaron las finanzas públicas de La Guajira.

Se trata de Liliana Rocío Lambiase Castillo, representante legal de una entidad interventora encargada de la construcción de 400 viviendas de interés social en el municipio de Albania.

La Fiscalía demostró que la mujer avaló el pago de la totalidad de las obras a pesar de no haber sido concluidas. Estas acciones generaron un detrimento

Fiscalía condenó a tres particulares por hechos de corrupción en La Guajira

patrimonial para las finanzas departamentales de \$880.000.000.

El juez de conocimiento condenó a Lambiase Castillo a una pena a 34 meses de prisión e inhabilitación para ejercicio de derechos y funciones públicas de 42 meses, como responsable del delito de falsedad ideológica en documento público.

En otra decisión fueron condenados a 7 años y 4 meses de prisión los conductores Jhan Carlos Serna Puerta y Wisman Bolaño Montejo, encontrados responsables del delito de pe-



Fiscalía demostró que Liliana Lambiase avaló el pago de 400 viviendas VIS, a pesar de no haber sido concluidas.

culado por apropiación en favor de terceros. Además, deberán cancelar una multa de \$13.390.000.

El material de prueba aportado por la Fiscalía demostró que Serna Puerta y Bolaño Montejo prestaron

sus nombres para recibir millonarias sumas de dinero que luego entregaron a una campaña política.

La Fiscalía demostró que a Serna Puerta le fueron endosados 58 cheques por \$11.322.000.000; mientras que a Bolaño Montejo 3 cheques por \$585.000.000.

Dichas sumas correspondían a un contrato interadministrativo suscrito en 2011 entre la Alcaldía de Albania y el Hospital San Rafael. El valor de este alcanzó los \$18.900.000.000 y su objeto era eliminar la mortalidad infantil en niños de cero a cinco años y de madres gestantes en dicho municipio. En este caso el detrimento fue de \$6.900.000.000.

EDICTOS

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA AVISA

Que la señora MÓNICA ESTHER MEZA MENGUAL, mujer mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía número 40.927.236 expedida en Riohacha La Guajira, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 1 entre CARRERAS 9 y 10, al que corresponde la dirección CALLE 1 # 9-85 dentro del perímetro urbano del corregimiento de EL PÁJARO municipio de MANAURE, identificado con código catastral 030000000016009000000000, contenido en la plancha IGAC 1:10.000 8-II-C-1 de la carta nacional.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas y proyección cartográfica Central:

NORTE: Con una distancia de 09,00 metros lineales entre el punto 1 de coordenadas 1154071.040 metros Este, 1787678.906 metros Norte y el punto 2 de coordenadas 1154072.252 metros Este, 1787682.142 metros Norte con la calle 1 en medio colinda con la zona de playa.

SUR: Con una distancia de 09,00 metros lineales entre el punto 3 de coordenadas 1154079.444 metros Este, 1787663.486 metros Norte y el punto 4 de coordenadas 1154071.040 metros Este, 1787660.248 metros Norte colinda con predios propiedad del MUNICIPIO DE MANAURE.

ESTE: Con una distancia de 20,00 metros lineales entre el punto 2 de coordenadas 1154072.252 metros Este, 1787682.142 y el punto 3 de coordenadas 1154079.444 metros Este, 1787663.486 metros Norte colinda con predios ocupados por ALEXIS MENGUAL EPIAYU.

OESTE: Con una distancia de 20,00 metros lineales entre el punto 4 de coordenadas 1154071.040 metros Este, 1787660.248 metros Norte y el punto 1 de coordenadas 1154063.836 metros Este, 1787678.906 metros Norte colinda con predios OCUPADOS DE DUBIS MARIA ALARCON CUADRADO.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) para este inmueble es de DOSCIENTOSMETROS CUADRADOS (280,00 mt2)

Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, 18 de abril de 2023 a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta alcaldía.

Original firmado por ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA Directora de Planeación y Obras Públicas

EDICTO EMPLAZATORIO
EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MAICAO
EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en un periódico de amplia circulación, para que lo haga dentro del trámite notarial de LIQUIDACIÓN SUCESORIAL de la causante DIANA CECILIA MENDOZA AMAYA, identificada con la cédula de ciudadanía número 56.083.075 expedida en Maicao, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Maicao (La Guajira), fallecida en Maicao (La Guajira), el día quince (15) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número tres (3) de fecha tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se ordena la publicación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de esta notaría por el término de diez (10) días.

El presente edicto se fija hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las siete (7) horas.

EL NOTARIO:
ANTONIO MUSIRI GUTIERREZ

Delincuentes se llevan todo del aula satélite en Nueva América, en el municipio de Albania

Mayúscula fue la sorpresa de los padres de familia y directivos del aula satélite del internado indígena Akuaipa, sede Nueva América, en el municipio de Albania, cuando a tempranas horas de la mañana del sábado 15 de abril, evidenciaron el estado de las puertas y ventanillas de la institución, visiblemente violentados, confirmando lo que se temía: fueron víctimas de robo.

Aprovechando la oscuridad de la noche, delincuentes habrían ingresado a la sede estudiantil y hurtaron varios aparatos electrónicos y demás enseres, que eran empleados en el proceso formativo de los estudiantes.

Aunque ya las autoridades fueron puestas en co-

nocimiento de estos hechos, no son muchas las acciones tomadas. Con este de Nueva América, son varios los planteles educativos que han sido víctimas de los ladrones en este municipio.

Lo más preocupante es que pese a que la educación

del municipio aún está certificada y a la reincidencia de los casos, hasta el momento la Gobernación no ha atendido los llamados de las directivas escolares para la contratación de vigilantes y aseadoras para las instituciones.



Los colegios de Albania no son los únicos afectados, también del resto de La Guajira han sufrido igual suerte.

Lo apodaban 'El Puma'

Joven es asesinado por sicario que le propinó varios balazos en frente de su vivienda en Tigrera

La víctima fue identificada como Dreiner de Jesús Salazar Freyle, de 25 años de edad, apodado 'El Puma', quien fue asesinado de varios impactos de bala por dos sicarios que llegaron a bordo de una motocicleta y sin mediar palabra le accionaron un arma de fuego.

El suceso se registró aproximadamente a 1 de la tarde del domingo en una vivienda en el corregimiento de Tigrera, zona rural de Riohacha, cuando el hoy occiso se encontraba dentro de su residencia. Los sujetos ingresaron y al verlo le dieron varios disparos, lo dejan tendido en el pavimento y salieron huyendo



La joven víctima era conocida en su pueblo como 'El Puma', quien aun malherido fue llevado a la Clínica Cedes.

DESTACADO

Los criminales que se movilizaban en una motocicleta llegaron hasta la vivienda de su víctima en el corregimiento señalado, y abrieron fuego en varias oportunidades sin mediar palabras.

del lugar.

Se pudo conocer por la fuente policial, que vecinos y familiares lograron trasladarlo en un vehículo hasta las instalaciones de la clínica Cedes, donde los galenos de turno notificaron su deceso producto de los múltiples disparos que habían en su cuerpo.

Las autoridades competentes llegaron hasta las instalaciones del centro asistencial en la ciudad de Riohacha, donde procedieron al levantamiento del cadáver e iniciar las investigaciones, para determinar las causas de lo sucedido y dar con la captura de los responsables de este suceso.

Un trágico accidente de tránsito dejó como saldo la muerte de un hombre identificado como José Luis Ramírez Pérez, quien perdió la vida de manera instantánea al chocar su motocicleta contra la parte trasera de una tractomula estacionada en la vía.

El hecho ocurrió en el

DESTACADO

Al momento del siniestro José Luis Ramírez conducía una motocicleta Pulsar NS de color blanco y placa TZV-19D, era docente del centro Etnoeducativo La Cruz de Hatonuevo.

Docente pierde la vida al chocar con una tractomula en la vía Riohacha-Cuestecita

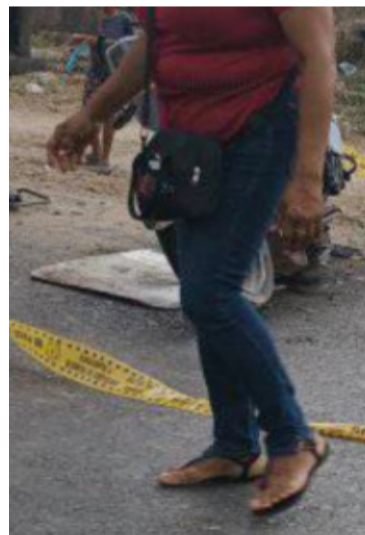
kilómetro 40 de la vía Riohacha-Cuestecita, a escasos 20 metros del restaurante 'Cerrillos, comidas típicas'.

La Policía de Tránsito y Transporte hizo presencia en el lugar con el fin de establecer las causas del siniestro. Asimismo, acompañó a las autoridades competentes que realizaron el levantamiento del cadáver y dieron aviso a los familiares del fallecido.

Ramírez Pérez, quien conducía una motocicleta Pulsar NS de color blanco y placa TZV-19D, era docente del centro Etnoeducativo La Cruz de Hatonuevo.



José Luis Ramírez Pérez, docente muerto.



El accidente ocurrió en el km. 40 de la vía Riohacha-Cuestecita, cerca del restaurante 'Cerrillos, comidas típicas'.



Sicario huyó en motocicleta

Venezolano es asesinado de dos impactos de arma de fuego cuando ingería licor en establecimiento comercial de Maicao

Un hombre identificado como Antonio José Bustillo Ramos, de 39 años, de nacionalidad venezolana, fue asesinado por dos sujetos que en motocicleta se acercaron al sitio donde se encontraba consumiendo bebidas alcohólicas y le dispararon.

El crimen se registró a las 9 de la noche del pasado domingo en la carrera 40 con calle 10, barrio Monte Bello del municipio fronterizo de Maicao, en un billar de la zona, cuando según la versión de los testigos, dos sujetos llegaron en una motocicleta de color negro. El parrillero descendió, desenfundó su arma y le disparó en varias oportunidades al venezolano.

DESTACADO

El crimen se registró a las 9 de la noche del pasado domingo en la carrera 40 con calle 10, barrio Monte Bello de Maicao, en un billar de la zona, cuando dos sujetos llegaron en una motocicleta.

Según la información de una fuente policial en el lugar de los hechos, el extranjero sufrió dos heridas en la región facial (rostro) que le ocasionaron la muerte de manera inmediata mientras se desangraba.



El extranjero sufrió dos heridas en el rostro que le ocasionaron la muerte de manera inmediata.

Tras el hecho, de inmediato su victimario subió a la moto y salió huyendo

del lugar junto a su cómplice con rumbo desconocido.

Asimismo, la fuente reveló que el ahora occiso, minutos antes frente al establecimiento, había tenido una fuerte discusión con otro sujeto, por lo que las autoridades tratan de establecer las evidencias y videos de cámaras para determinar si se trata de esta pelea la que desencadenó el ataque sicarial.

Hasta el lugar llegaron las autoridades competentes, pero los familiares de Bustillo Ramos se opusieron a que se le practicara el procedimiento de inspección técnica a cadáver, alegando que le darían sepultura a su pariente asesinado, según sus usos y costumbres por pertenecer a la etnia wayúu.